

Juicio No. 06301-2003-0172

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN RIOBAMBA DE CHIMBORAZO. Riobamba, lunes 10 de mayo del 2021, las 13h07. Se manda a agregar el escrito presentado por el señor MAURO VASCONEZ LOZADA y por cumplido que ha sido con lo dispuesto en decreto que antecede y de la aclaración dispuesta, a fin de que se cumpla con la ejecución de la sentencia, se dispone que los reconvenidos Cooperativa de Vivienda "Manuelita Sáenz" y sus socios y actuales ocupantes, entre los cuales se encuentran los señores JORGE ALONSO LOPEZ PATARON, LIDIA ANGELICA ARCOS, IRINA GENOVEVA NOBOA TELLO y ROMEL HERNAN ALBAN ALBAN, en un plazo no mayor a 8 días y bajo prevenciones legales procedan a desocupar el inmueble ubicado en la Parroquia Veloz, dentro de los siguientes linderos: **NORTE:** Calle Melchor de Guzmán. **SUR:** Av. Juan Félix Proaño; **ESTE:** Calle Chile; y, **OESTE:** Av. Nueve de Octubre con una superficie de veinte y ocho mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados.- Para el cumplimiento de lo dispuesto cuéntese con el señor Depositario Judicial señor Francisco Campos.- El compareciente brindará las facilidades para la notificación a los demás socios de la cooperativa de vivienda antes nombrada a fin de que se notifique con lo dispuesto, para lo cual facilite los nombres y apellidos de los mismos.- **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**



MORENO ORTIZ NELSON OSWALDO
JUEZ

En Riobamba, lunes diez de mayo del dos mil veinte y uno, a partir de las trece horas y siete minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: LIDIA ANGELICA ARCOS GUEVARA Y JORGE ALONSO LOPEZ PATARON, LIDIA ANGELICA ARCOS GUEVARA Y JORGE ALONSO LOPEZ PATARON en el correo electrónico mertixi@yahoo.es; carlosreino12@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0602031254 del Dr./Ab. TIXI ORTIZ MERCEDES DE JESUS; LLUCO ORTIZ TRANSITO, GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA MANUELITA SAEZ en la casilla No. 124, en el casillero electrónico No. 0602031254 del Dr./Ab. TIXI ORTIZ MERCEDES DE JESUS; VASCONEZ LOZADA MAURO ROLANDO en la casilla No. 286 y correo electrónico vlrenatom@hotmail.com, mrioxvb@yahoo.es, en el casillero electrónico No. 0602377509 del Dr./Ab. SILVIO

- H00 -
mcl 2021/05/10
7

ANDRÉS NÁJERA OBANDO; en la casilla No. 89 y correo electrónico silvionajera@gmail.com; VASCONEZ LOZADA MAURO ROLANDO (PROCURADOR COMUN) en la casilla No. 185 y correo electrónico mauro.vasconezl@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0601894603 del Dr./Ab. CAMPOS GALLEGOS HERNAN PATRICIO. TERESA VENLASAGA AMESAGA E INGENIERO GILBERTO GUAMINGA CORO en la casilla No. 59 y correo electrónico guillermoharo@andinanet.net. NOBOA TELLO IRINA GENOVEVA Y ROMEL HERNAN ALBAN ALBAN en la casilla No. 157 y correo electrónico marcoherrera12@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0601615669 del Dr./Ab. MARCO ANTONIO HERRERA MENA. Certifico:


JARA VACA CARLOS VINICIO
SECRETARIO

OSWALDO.MORENO

1

